FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Rubén Darío Jaramillo Vélez identificado con cédula de ciudadanía **No, 98.555.010**, y con Tarjeta Profesional **No. T.P 73084-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **EXPLANAN S.A.S.** identificada con **NIT 890.910.591-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente certificado. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 11 días del mes mayo de 2021.

RUBEN DARIO JARAMILLO VELEZ
Revisor fiscal
C.C: 98.555.010 de ENVIGADO (ANT)
T.P. 73084-T
Cel: 314 615 1900
Correo electrónico: explanan@explanan.com

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.